Año III. Teruel 15 de Septiembre de 1889. Número 58.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes 1 peseta.

Fuera.—Tres meses 3,50
—Seis meses 6,50
—Un año 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.

La correspondencia al Director.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Importante.

Se suplica á los señores suscriptores de fuera de la capital que estén en descubierto del trimestre que terminó el 9 de Agosto, se sirvan hacerlo efectivo á la mayor brevedad posible.

Nó dudamos se harán cargo de la justicia que nos asiste y será atendida nuestra reclamación con la consideración á que nos creemos que están obligados.

No admite justificación.

La conducta de algunos colegas que, como nosotros, entraron desde el primer dia en la coalición de la Prensa republicana, aceptándo de lleno las bases discutidas y acordadas por la Asamblea reunida al efecto, es en verdad bastante difícil de poderse justificar.

Nosotros la encontramos tan anómala, tan contradictoria, tan pecaminosa, que, por más vueltas que le damos, siempre vamos á parar en que, á nuestro entender, no tiene defensa.

La cuestión es muy sencilla, si bien para llegar á las conclusiones que han de ponerla al alcance de todas las inteligencias, hemos de proceder metódicamente á la necesaria investigación de los hechos.

Al responder los aludidos colegas al llamamiento de los iniciadores de la obra de que se trata, ¿nó lo hicieron por voluntad propia y sin que mediara en ello ninguna clase de tiranía ó imposición?

Así lo debemos juzgar.

¿Nó fué igualmente un acto voluntario la aceptación de las indicadas bases, mediante la más ámplia y libre discusión?

Nadie lo puede desmentir.

¿Nó fué producto del sufragio, en el cual tomaron parte, el nombramiento del Comité directivo, invistiéndole de la competente autoridad y confiriéndole los poderes inherentes á su elevada misión?

Tampoco se puede negar.

¿Cómo, pues, los que por su libre y expontánea voluntad respondieron ayer al llamamiento de los iniciadores de la obra y ayudaron á levantarla y la declararon buena y la aceptaron como tal, hoy se esfuerzan en condenarla y esgrimen con febril mano la demoledora piqueta con el torpe afan de reducirla á escombros, incurriendo de modo tan manifiesto y reprochable en lo que acusa falta de consecuencia, de lealtad, de firmeza, de independencia, de criterio propio y de propia estimación?

Todo cuanto quiera alegarse para aquilatar lo que nunca puede ser de buena ley, ha de poner más de relieve su depreciación ó ningun valor.

¿Se pretexta que *El Motín* y *Las Dominicales* atacaron á determinada personalidad, por su conducta política, tomando por base su actitud respecto á la coalición?

Nó lo juzgamos motivo suficiente para que los aludidos colegas se creyeran desligados del compromiso adquirido en acto tan solemne como el de una Asamblea, al cual prestaron su concurso, y cuyo compromiso aceptaron por su libre y expontánea voluntad.

Y nó lo juzgamos motivo suficiente, porque, aun admitiendo que *El Motin* y *Las Dominicales* no obraron bien al fulminar tales ataques contra tal persodalidad, ésto siempre resultará un acto del cual nunca puede hacerse responsables á los demás.

¿Porque dos ó tres individuos, por ejemplo, que militan en el partido federal, cometan una falta, ha de recaer la responsabilidad sobre todo el partido en general? Fuera admitir en principio la teoría mosáica, haciendo responsables á los hijos de la falta de los padres hasta la cuarta generación; fuera más, fuera minar por su base los fundamentos del derecho criminal, fuera atacar los fueros de la justicia convirtiéndola en la injusticia más desastrosa y esencialmente refractaria á todo principio de legalidad.

Del acto de dos periódicos adheridos á la coalición no se sigue que los demás periódicos coligados hayan faltado á lo pactado y deba quedar sin efecto la coalición y relevados del compromiso contraido los que en ella entraron, no; podrán haber delinquido aquellos y haberse hecho acreedores de la relativa punición, pero esto no implica solidaridad de la masa común de los convinientes, y queda, por lo tanto, subsistente el convenio, así como los compromisos que de éste se derivan.

El hecho particular es del todo independiente de lo que atañe á la colectividad.

De lo que se concluye que los colegas á que se alude cayeron en un vicio mayor que el que tomaron por pretexto para cambiar tan inusitada é indebidamente de actitud, y lo cual les coloca á todas luces fuera de toda admisible justificación.

Por lo que, dejando para otro día el extendernos en más consideraciones, terminaremos dejando sentado que no debiendo ser responsable la masa común de hechos ajenos á la generalidad de sus individuos, la conducta de los aludidos colegas es anti-democrática y merecedora de la mayor reprobación.

El que teme, algo debe.

En el número 25 de *La Paz del Magisterio* correspondiente al 12 del actual, vemos una carta firmada por D. Nicolás Monterde que prueba nuestro título.

En toda ella se nota el mal disimulado despecho de quien lucha en la impotencia por conservar una prebenda á la que tiene, á lo más, iguales derechos que los demás.

Porque varios caballeros, en uso de su perfectísimo derecho, se han dirigido á los señores maestros ofreciéndoles sus servicios para el cargo de Habilitado, se vuelve airado contra ellos, les dirige cargos infundados, se las echa de preceptor y habla récio como el que no tiene razones ni méritos que alegar.

Dice á los maestros que los que pretenden ser sus habilitados no lo hacen por amor á la clase, sino por lucro.

El Sr. Monterde lo hace por amor á la clase sin duda, pero cobra el premio de habilitación como un simple mortal, lo mismo que harán esos mismos pretendientes que tanto le molestan.

¡Qué cosas hace decir la pasión!

¿Con que el azote de los maestros han sido los recaudadores y los agentes de Negocios?

Le agradecemos esta noticia, porque nosotros creíamos que los verdaderos azotes eran el Gobierno que no hacia cumplir con rigor las disposiciones vigentes sobre la materia y los habilitados que cobraban parte de los haberes de los maestros y se los guardaban por algún tiempo sin entregarlos á los interesados hasta que tenían por conveniente; que la misión de los recaudadores y agentes de Negocios se reducía, la de aquellos á cumplir las órdenes de sus jefes, y la de éstos las emanadas de los ayuntamientos poderdantes, y si alguno se ha guardado el dinero por lo cuál habrá obrado muy mal, en el pecado llevará la penitencia, pues le retirarán la confianza lo mismo que á todos los que hagan promesas que luego no cumplan.

De todos modos nos enterarémos, pondrémos los puntos sobre las íes y hablarémos claro, muy claro, y la responsabilidad caerá sobre quien la tenga.

Asegura que los nuevos amigos de los maestros tratan de explotarlos, y que no escuchen á aquellos. Será porque no le convienen á él.

¡Por Dios, Sr. Monterde, que sin quererlo, sin duda asoma V. la oreja!

Parece mentira que una lumbrera del Magisterio como es V., y lo tiene probado en varias oposiciones, que un campeon ilustre que pretende sacar al Magisterio de la triste situación en que se halla, use frases mal sonantes y con tan poca lógica que se vuelvan contra él.

Porque vamos á cuentas, Sr. Monterde.

Los nuevos amigos de los maestros, como usted los llama, pretenden únicamente representarlos en el cobro de sus haberes, mediante el descuento de habilitación, es decir que estos desean hacer simplemente lo que V. viene haciendo muchos años: á esto llama V. explotar á los maestros (y V. lo debe saber). Luego V. viene explotándolos durante algunos años, y no venga V. con argucias, porque á confesión de parte revelación de prueba.

Confiesa paladinamente en el quinto párrafo que no ha llenado cumplidamente su mision como habilitado de los maestros, y de ello debe estar convencido cuando tanto le ha escocido que otros pidieran la habilitación; porque si está su conciencia tranquila por haber obrado bien, si esta convencido de que sus actos le han hecho acreedor á la confianza de sus poderdantes, ¿qué le puede importar que soliciten otros la habilitación?

Vamos, que V. se permite comentar lo que

piensan hacer los que pretenden su canongia, con una ligereza imperdonable, puesto que pertenece al porvenir, y si ellos analizaran su conducta que pertenece al pasado, tal vez con pruebas pudieran censurarle; por lo tanto no se meta en libros de caballerias, *pro domo usa* y deje á los demás en paz, que serán indudablemente tan dignos, por lo menos, pues el que al cielo escupe á la cara le cae.

En su último párrafo se permite dar consejos á los maestros, haciéndo *muy poco honor á la clase*, porque son mayores de edad y saben donde les aprieta el zapato: lo que necesitan es dinero y no consejos, por lo cual en uso de su liberrisima voluntad nombrarán á quien mejor les plazca ó á los que mayores garantias y mejores condiciones les hagan, pues lo demás es palabreria y música celestial.

La falta de espacio no nos permite ser más largos, pero por si necesario fuere, quedamos arma al brazo y con municiones abundantes.

Con que hasta otra.

A los Torrecillas.

No es el ánimo de los que no queremos doblar la cerviz ante la figura raquitica de un mal sacerdote, justificar los nobles propósitos que nos guian, ni mucho menos refutar la prolongada série de falsedades conque no solo la prensa llamada católica, sino que desde el púlpito procuran desvirtuar el grandioso fin á que tiende el no infructuoso trabajo del que sin descanso, desinteresadamente y movido tan solo por puros sentimientos de amor fraternal, se dedica á la propaganda de los grandes principios que constituyen la síntesis del progreso y de la virtud.

Hoy menos que nunca nos extraña á los masones que validos de la impunidad del púlpito, nos dediquen palabras que solo existen en el diccionario clerical, puesto que desde el mismo sitio se rebelan contra el Gobierno constituido.

Digalo lo ocurrido en Haro, donde convirtiéndo lo que ellos llaman sagrado recinto en asqueroso lupanar, se dieron vivas al Papa rey, á la religión y á la Virgen, y se dirigieron terribles ataques á la libertad y á la prensa, terminándose tal escandalo excitando el padre de almas al auditorio á lanzarse á la pelea en defensa de la religión.

Poco ó nada nos importa que esos *buhos*, ciegos por la ambición y llenos de ira contra todo aquel que estúpidamente no sigue sus interesados consejos, hagan uso de las viles armas con que creen herir á sus contrarios.

Prosigan sin interrupción en su habitual sistema. Calumnien é insulten sin cesar al hombre honrado que trabaja en la gran obra del progreso. Aprovéchense cautelosamente del embrutecimiento de los fanáticos.

Prosigan, si, de ese modo, pero no olviden que el valor que da la virtud, hace que el hombre no retroceda por obstáculos que se le presenten, hasta la realización de una buena obra; ahí está Blasco Grajales y otros.

Los insultos groseros, la calumnia y la difamación solo sirven para perjudicar al que los usa. La bondad de una causa no necesita esfuerzos para que se conozca, y por eso nosotros reusamos defendernos de los ataques que en distintas formas nos viene dirigiendo el elemento que representa la intransigencia, pues inspirándonos en los grandes principios de *Igualdad, Fraternidad* y *Libertad*, creemos encontrarnos muy por encima de tanto farisáico.

Leon XIII ha dicho:—Nadie aprobará el estilo vehemente del periodismo católico, y por ninguna razón se debe abandonar la templanza.

¿Qué nos queda que decir?

G:

Resplandores.

Leemos en *La Paz del Magisterio* un suelto que nos ha hecho mucha gracia.

En él recomienda D. Dionisio á su *querido antiguo amigo* y colega, D. Nicolás, como insustituible para Habilitado de los maestros de la provincia, y les dice á los profesores que no se dejen *seducir por falaces promesas*.

Eso decimos nosotros, que no se dejen seducir por falaces promesas y recomendaciones de relumbrón.

Porque ni los nuevos protectores ni los antiguos han de servir *gratis et amore* á los señores maestros, sino por los honorarios correspondientes; al menos hasta ahora no tenemos noticia de que nadie lo haya hecho.

Y como esto no es más que un servicio que se paga, y sinó se presta á gusto de los poderdantes, éstos retiran los poderes y la ley no exije al apoderado ningún titulo, no le vemos la punta á la garantia del de maestro que preconiza.

Sera sin duda por no poder alegar otro.

¡Cómo cambian los tiempos!

Hace poco privada y públicamente se decian perrerias ambos colegas y daban espectáculos poco edificantes.

Nosotros nada decimos, se lo decian ellos todo, y sinó véanse las colecciones de *La Unión* y *La Paz del Magisterio.*

Tal vez como han cambiado los tiempos y la manera de apreciar las personas y cosas, hayan cambiado de conducta y todos los defectos de antes sean ahora inmejorables cualidades.

Hay personas desgraciadas; no se mezclan en cosa que no metan la pata y prueben su inconsecuencia y deslealtad.

¡Pobres gentes!

«⁂»

Sr. Alcalde.

A V. acudimos, única persona que algo nos atiende, para que disponga que la piedra esparcida por la plaza del Seminario se recoja y coloque por lo menos en uno de sus ángulos, pues existiendo en dicho punto una escuela, son muchas las caidas que dan los pequeños.

En obsequio á la infancia le pedimos este favor.

«⁂»

Hemos tenido el gusto de ver una fotografia de un datilero marroqui que hizo las delicias en Villel el dia de la Virgen y que se puso á la venta según tenemos entendido.

Lástima no tener una para colocarla en lugar reservado, pues las cositas de mérito hay que estimarlas.

«⁂»

—Chico ¿Eres tu de La Antorcha?

—Si señor.

—Si no lo dijeras te contaria una cosa que les he oido á unas señoras que estuvieron conversando con el Reverendo Pater en el Santo Tribunal.

—Hombre, si V. me encarga el secreto asi lo haré.

—Vaya, pues, si me dás palabra de no decir nada, te lo contaré.

(Aquí una conversación impropia del lugar, y que no puede consignarse en las columnas de ningun periódico sin ofender á la moral y á la religión.)

—Pues como he asegurado á V., no diré una palabra; pero puesto que esas señoras se hallan dispuestas á decirlo cuando se les requiera para ello, lo utilizarémos en su dia para escarmiento de beatas y de hipócritas vergonzantes.

«⁂»

La torre de San Juan sigue con sus grietas y sus desperfectos tan amenazadora como de costumbre; desde que tuvo por conveniente tomar tal actitud.

Gracias á los puntalejos se ha podido contener hasta hoy sin causar la menor molestia á los transeuntes.

Pero no hay que fiar.

Sr. Alcalde: las vidas de sus administrados le exigen que no de lugar á los conatos del coloso amenazador.

Debe hacer todo lo posible para que el peligro desaparezca cuanto antes y le cabrá la satisfacción de haber cumplido con su deber, realizando un acto más en beneficio de esta población.

«⁂»

Ayer por la mañana á eso de la diez y media se declaró un serio incendio en una casa de la calle de San Juan de la propiedad de D. Pedro Adrian.

Tan pronto como la campana anunció la catástrofe, se personaron en la citada calle personas de todas clases, las que contribuyeron con su arrojo á sofocar el voráz elemento que duró bastante rato y ocasionó al dueño de la casa bastantes pérdidas, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Alli vimos autoridades de todas clases que con sus acertadas medidas contribuyeron en no poco á evitar en lo posible que se propagara á las casas inmediatas y pudiera sofocarse en la forma que se verificó, lo cual no hubiera sucedido tan fácil si el incendio se hubiera iniciado de noche, dado el incremento que en poco rato tomó.

«⁂»

Leemos en *El Cronista.*

«Señor Administrador de Correos: ¿Podrá decirsenos en qué consiste que una carta que con fecha 27 de Agosto último y sellada en el mismo día con el de la Administración de origen, ha sido entregada en el día de ayer á la persona que va dirigida en esta cindad?

El retraso solo es de unos doce días y no puede alegarse escusa de que se haya detenido por causa de mala dirección, pues no lleva sello alguno que así lo indique, y lo que es más, aun el de esta Administración está borroso, por lo que no se podrá juzgar si la detención ha sido en ella ó en otra parte; pero al Sr. Administrador incumbe el cuidado de que estos hechos, como otros muchos que se denuncian con frecuencia, no se repitan.»

Ya vé V., Sr. Administrador, que el hecho no es de los que dudan y por consiguiente ya sabe sobre quién recae la responsabilidad.

Procure, pues, ponerla a salvo, y créanos usted, porque el que juega con fuego se expone á quemarse.

Siguen faltándonos *Las Dominicales, El Motín*, y algunos otros colegas más.

Tenga la persuasión de que no le queremos mal, ni mucho menos, y háganos el favor de remediar el daño, porque sentiremos de todas veras vernos en la precisión de darle algunos disgustillos que no le habian de hacer muy feliz.

Lo sentiremos, Sr. Administrador.

Otro Predicador carlista

Sr. Director de *El Liberal.*

«Con objeto de que esta carta alcance al correo de hoy, voy á darle cuenta á vuela pluma de un suceso acaecido esta mañana, que, á mucho me equivoco, ó ha de tener bastante resonancia.

Voy al hecho, porque el tiempo apremia.

Es el caso, que el canónigo magistral de Vitoria ha pronunciado esta mañana un sermón foribundo en Nuestra Señora de la Vega, atacando desconsideradamente al Gobierno y a los partidos liberales, revolviéndose contra la prensa y la libertad de enseñanza, y apostrofando á los carlistas que se entregaron á las tropas liberales á la terminación de la última guerra civil, por haberse sometido, según el orador, cuando estaban á punto de triunfar del ejército liberal.

Del efecto que ha producido el sermón podrá usted formar idea, sabiendo que el concejal fusionista D. Saturio Suso, que ocapaba con otros dos concejales el banco destinado al Ayuntamiento, abandonó la iglesia al terminar el sermón y ordenó á la música de la villa que le acompañara hasta la Casa Consistorial tocando el himno de Riego, en señal de protesta contra los rabiosos conceptos del predicador, que pudo oir desde la iglesia el himno liberal.

Inmediatamente se reunieron en el Ayuntamiento los concejales y se llamó al párroco, el cual se exculpó manifestando no haber tenido participación en el hecho, pues que el predicador vino de Vitoria á instancias de la cofradia de la Vega.

El Ayuntamiento, que es su mayoria republicano y que no está dispuesto á tolerar semejantes desafueros, ha pasado el tanto de culpa al juzgado de instrucción y participado el suceso al gobernador de la provincia.

Esta versión, que sostengo en todos los terrenos como exacta, puede usted darla sin inconveniente en su ilustrado diario.»

De V. afectísimo y seguro servidor.—*R. G.*

Haro 8 Septiembre 1889.

Un cura modelo.

Los periódicos vieneses dan cuenta estos dias

de un preso pendiente de resolución ante el tribunal de Ragusa, que bien merece, por las novelescas circuntancias que en él concurren, los honores de la publicacion.

Vivía hace veinte años en una aldea de Istria un matrimonio que tenia escandalizados á todos los vecinos por las continuas reyertas que diariamente alteraban la paz de la aldehuela. No hay que decir que con tal infierno la vida de ambos cónyuges era desdichadisima, y más especialmente la del marido, hombre de carácter bondadoso, pero incapaz de soportar con paciencia las genialidades de su esposa. Decidido á poner término á una situación ocasionada á cualquier triste suceso, vendió su escasa hacienda, dejó á su mujer algún dinero, y en uno de los vapores del Lloyd austriaco se fué á los Estados-Unidos.

La fortuna antes tan esquiva con él fuele entonces propicia, y desde el punto y hora que puso el pie en la gran República americana vió aumentar rápidamente su menguado caudal, en términos de poder señalar desde los primeros meses una pensión mensual á la ausente esposa, que desde cinco florines elevó pronto hasta treinta. Así continuó durante algunos años, hasta que un dia recibió noticia de que su cónyuge estaba enferma, de que se habia agravado después, y por último, que habia muerto. Dos años después, el rico *yankée* trataba de consolarse de su viudez casándose con una rica dama americana.

La pensión que habia señalado á su mujer llegaba á poder de ésta, pasando por manos del cura. Como la pobre no sabia leer, el marido juzgó éste intermediario más seguro para evitar cualquier fraude. Por desgracia, el cura tenia más afición al dinero que á la paz de la conciencia, y juzgando excesiva la pensión que el marido enviaba á su mujer, sólo entregaba á ésta cinco florines, guardándose los otros veinticinco.

Al cabo de algunos años, y deseando retirarse *de los negocios*, ideó, para no ser descubierto, decir á la mujer que su marido habia muerto, y al marido que habia muerto su mujer. Hizolo asi en efecto, falsificando las partidas de defunción, y cuando ya se creyó segura de que nunca se podria sospechar el pequeño fraude que le habia enriquecido, pretestando que los aires de la aldea no le probaban, renunció el curato y se fué á vivir á la isla de Corfú.

La infeliz esposa del *yankée*, privada de todo recurso, vieja y débil, vióse pronto reducida á la indigencia. Dejó la aldea por el vecino puerto, donde vivia implorando la caridad de los viajeros de Lloyd.

Hace un mes próximamente vió entre los que desembarcaban un caballero elegantemente vestido que, en compañía de una señora y dos niños, avanzaba hacia el lugar donde ella, como siempre, tendia la mano al transeunte, pidiendo con voz dolorida una limosna por Dios. Detúvose el caballero echando mano al bolsillo, mientras la mendiga, con voz ahogada, le preguntaba si era del pais y cómo se llamaba. Sorprendido el viajero, fijó la vista en su interlocutora, y tras una breve escena de preguntas y explicaciones, reconocia en la pordiosera á su primera y legitima mujer

El cura está en poder de la justicia, y á mediados del mes próximo comparecerá ante el tribunel que entiedde en este original y romancesco proceso.

Remitido

Protesta.

Un valor á toda prueba, una voluntad de acero se necesita para determinarse á llevar á cabo el acto que vamos á realizar.

Protestar de una manera enérgica, si bien digna, en contra del lenguaje que en sus protestas de adhesión á Monescillo emplean esos mal llamados *padres de almas* atacando al librepensador D. Aurelio Blasco Grajales, de sobra sabemos que ha de acarrearnos las más acres censuras de la *gente de sotana* y de esos seglares que aun en los más insignificantes actos de su vida privada revelan instintos y aficiones criminales.

Pero como por más que procuren revestirse con el manto de la hipocresia refinada lo hemos conocido, los epitetos que curas y seglares puedan dirigirnos, serán contestados por nosotras con desprecio más profundo.

Tanto á nosotras como á nuestras hijas—las que las tenemos—se nos ha enseñado al mismo pie del confesonario lo que ni nos importaba ni teniamos necesidad de saber.

Bien es cierto que lo único que con esto se ha conseguido es que desapareciera la venda que nos tenia ciegas, permitiéndonos desde entónces ver claro en materia religiosa.

Por ello, pues, nos adherimos de todo corazón al hecho de haber llevado D. Aurelio Blasco Grajales á los tribunales á Monescillo.

Valencia 4 de Setiembre de 1889.-Rosa Roda.-Josefina Mestre.-Rita Girba.-Concepción Escriu-María Marco.--Francisca Concepción.--Romana Concepción.-Cruz Rosell.-Blanca Rosell.-Dolores Alcañiz-Amparo Chust.-Concha Lizana.-Carmen Geología.--Dolores Montolio.--Olaria Grajales.-Isabel Grajales.-Francisca Alcorisa.-Concha Pérez.-Concha Pérez y Pérez.-Enriqueta Pérez y Pérez.-Cruz Pérez y Pérez.-Eustaquia Herrero.-Antonia Sacarés.-J. Juan.-Teresa Samacugo.-Dolores Martí.-Josefa Rosell.-Josefa Rosell Dominguez.-Lucia Felio.-Concepción Marco.-Pilar Ballester.--Julia Ballester.--Consuelo Mora.--Josefa Montesinos Centelles.-Antonia Serra.-Teresa N. Moreno.-Josefa Noboa Navarro.-Maria Gómez de Lucas.-Amparo T. López.-Matilde Blasco.-Matilde de Villaplana.-Josefa Villanueva. Vicenta V Quilez.-Inés Monfort.-Luisa Transfiguración.--Romana Millars.

España en la Exposición Universal de 1889.

París 7 Setiembre 1889.

Sr. Director. Muy Sr. mio: Hace hoy próximamente 3 meses, que vengo informando á los lectores de ese periódico de lo que por Paris ocurre y muy principalmente tratando de describir esta Exposición. Entre ustedes y yo hay pues una relación establecida y yo quisiera que mis cartas como todo lo mio, no solamente les diera idea de lo que es este Certámen, sino que les sirviesen de solaz. La materia no se presta siempre á este mi deseo y descrito ya el Campo de Marte, los Palacios de Bellas Artes y Artes Liberales, la Galeria de Máquinas y la Sección Portuguesa, dada una idea de todas las Repúblicas Hispano-Americanas, escepción hecha de México sobre cuya importante instalación tengo que volver, comienzo hoy, iba á decir mi estudio, sobre el Palacio de la Industria.

Aqui, como en todas partes he de establecer un órden. Me ocuparé Nación por Nación comenzando por España y siguiendo por Austria-Hungría, Bélgica, China, Dinamarca, Egipto, Estados-Unidos, Finlandia, Gran Bretaña y sus Colonias, Grecia, Hawai, Italia, Japon, Gran Ducado de Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Paises Bajos, Persia, Rumania, Rusia, República de San Marino, Sérvia, Siam, Suecia y Suiza. Hecho este estudio de lo que aqui se llama extranjero, me ocuparé de Francia y terminado con él todo el del Campo de Marte, entraré en quai d' Orsay y en la Explanada de los Inválidos, con lo que habré terminado mi trabajo. Yo soy torpe y no sé hacer las cosas de otro modo: voy perteneciendo al sistema antiguo y soy de los que creen que el tiempo no perdona lo que se hace sin él. Para describir esta Exposición llevo 6 meses en Paris, paso 6 horas diarias en el Gran Certámen y envidio con toda mi alma á algunos de mis colegas que llegan aqui, están quince dias, lo ven todo, lo describen todo y aun les queda tiempo para juzgar de la politica francesa y de la sociedad y la familia, por las visitas que hacen al Eden y á Folies Bergere.

Y vamos á España. Nuestra Sala de Diversas Industrias adolece de un defecto capital y gravisimo. La absoluta y ridicula separación entre las 45 provincias y las 4 catalanas, como si éstas no fueran de las más queridisimas de nuestras hermanas. No sé quien tiene la culpa de esto, el que la tenga ha cometido una grandisima tontería y con esto no quiero ofenderle; el ser tonto no es un delito, es una desgracia. Nuestra instalación española hubiera sido mucho más artistica de otra manera repartida y sin una separación que repito resulta ridicula y anti-estética en alto grado. Vamos por partes. Cataluña ha dado pruebas evidentes del adelanto de su industria. Solo Tarrasa y Sabadell bastarian para acreditar un pais de escelente manufacturero.

Pero no adelantemos los sucesos como dicen las novelas por entregas.

En el grupo 1.° Obras de Arte, hay cuadros muy notables, sobresaliendo en mi opinión Meifren, Galofre, Pellicer y Baixedas.

En el grupo 2.° Educación y Enseñanza, que abarca desde la clase 6.ª hasta la 15, los catalanes han presentado muchas y notables instalaciones. Bastinos en material de enseñanza, el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, con sus 22 volúmenes de publicaciones, La Academia de Taquigrafia de Barcelona, los Sucesores de N. Ramirez y Compañia, El Ateneo Barcelonés, Areñas, Aonduard y Esplugas, fotógrafos, y Guarro el fabricante de pianos, han dado pruebas de la importancia que dán estas provincias á las Artes Liberales.

En el grupo 3.°, Mobiliario y accesorios, Cataluña que en la Exposición de Barcelona nos dió prueba de lo que valía con las instalaciones de Vidal y otros, no ha estado muy feliz en la Exposición de Paris.

En el grupo 4.°, Tegidos, vestidos y accesorios de la clase 30 á la 41, las provincias catalanas han hecho una exposición muy importante. La España Industrial, Parellada, Sard, Brunet, Albí, Fontanals, Sallent y Escudé han hecho laudables esfuerzos. Sallarés, Fabié, Durán, Hijos de Planas, Goriana, Volta, Brujas y en una palabra cuanto Sabadell encierra en su importantisima industria, ha dado en esta Exposición garantía segura de su tenacidad, su trabajo y su adelanto. Marsriera hermanos han presentado diversos objetos de *bijouterie*, como aqui dicen y de joyería de un gusto, de un arte y de un valor irreprochables.

En el grupo 5.°, Industrias extractivas, desde la clase 42 hasta la 50, lo más importante despues de la industria corchera y taponera de Gerona,—San Feliú de Guisols, Palomós, La Bisbal—es en mi opinión la Sociedad anónima de Fabra y Portabella y la instalación de bromuros, fosfatos y iodoformos que hace Subirat.

En el grupo 6.°, Herramientas y procedimientos de industrias mecánicas y electricidad, de la clase 50 á la 68, Cataluña no ha hecho todo lo que podia, ni todo á lo que venía obligada despues de lo que hizo en su Exposición. Quedo en el 7.° y como hurtar es un delito y ya me queda poco espacio, de los grupos siguientes, me ocuparé en mi próxima, y para terminar ésta diré á ustedes que segun mis noticias los Españoles hemos sido bastante favorecidos en la cuestión de premios, toda vez que hemos obtenido en vinos un Gran premio de Honor para Pladellorens, otro D. Aurelio Segovia y Gonzalez Biap, en sus vinos de Jerez, otro para el Marqués de Mudela, uno para Ayala (de Manila) en su alcohol de dátil, otro para los aguardientes de Chinchon: en aceites Gran Diploma á D. Enrique de la Cuadra de Utrera (Sevilla), 8 medallas de oro, 10 de plata, 9 de bronce y 10 menciones. En la clase 67 dos diplomas de honor, uno para D. Matias Lopez, Colonia Agrícola, otro Regino García, arroces, 6 medallas oro, 13 plata, 5 bronce y 4 menciones. En resúmen el 65 por 100 de los expositores españoles ha sido premiado. Daré más detalles.

De V. afectisimo S. S.

Garci Fernández.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra á 26 reales fanega.
Trigo royo 25 id. id.
Candial á 25 id. id.
Jeja á 23 id. id.
Morcacho á 18 id. id.
Centeno á 14. id. id.
Cebada á 12 id. id.
Abena á 12 id. id.
Harina de 1.ª 17 reales arroba.
Id. de 2.ª 16 id. id.
Arroz á 21 id. id.
Garbanzos de Castilla á64 reales arroba.
Judias á 20 id. id.
Azucar blanco á 64 id. id.
Id. terciado á 56 id. id.
Aceite á 52 id. id.
Vino de Cariñena á 14 rs. cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.

Imp. de LA CONCORDIA
á cargo de Joaquín Castillo.

ANUNCIOS.